



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes.
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre la obra “Ampliación Sistema de Agua para Consumo Humano Comunidad La Central”.
- Informe N°:** GT/EP18/D23 C1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GT/EP18/D23 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y el cumplimiento del objetivo de la obra “Ampliación Sistema de Agua para Consumo Humano Comunidad La Central”.
- Objeto:** Lo constituyó la obra “Ampliación Sistema de Agua para Consumo Humano Comunidad La Central”, así como la documentación e información relacionada con la misma.
- Período auditado:** Del 19 de febrero de 2013 al 21 de marzo de 2024.

Resultado:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1 Sistema de agua para consumo humano, inconcluso y en abandono

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria de Robert Henry Camacho Valdez, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Claudio Marcelo Calizaya Molina, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor de Gestión Técnica y Territorial, por Bs2.297.597,90.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el informe preliminar de auditoría como en el presente informe complementario, se determinó que en la obra “Ampliación Sistema de Agua para Consumo Humano Comunidad La Central”, se incumplió el objetivo de la citada obra determinado en el DBC de la misma, aprobado con Resolución Administrativa No. UC-04/2013 del 22 de abril de 2013, así como el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe de Bs2.297.597,90.

----- 0 -----